

Dir. Administración Educación Municipal





APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA NIEVES ELENA ALEGRIA BUSTOS

DECRETO (E) N°

1784

CHILLAN VIEJO,

2 3 JUN 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L Nº 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior y Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 3974 del 20.07.2015, que aprueba reglamento interno de funciones y carrera funcionaria de los asistentes de la educación dependiente de la municipalidad de Chillán Viejo.

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 244 del 13.01.2014, que aprueba contrato de trabajo con carácter indefinido a contar del 01.01.2014, por 44 horas cronológicas semanales como Apoyo Convivencia Escolar en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, conforme SEP.

3.- Decreto Alcaldicio (E) N° 226 del 15.01.2018, que aprueba anexo contrato de trabajo de fecha 11.01.2018, donde se modifica la función y horas a contar del 19.10.2017, por 38 horas cronológicas semanales como Ayudante de Sala en el Liceo Tomas Lago conforme SEP.

4.- Decreto Alcaldicio (E) N° 4049 del 31.12.2019, que aprueba anexo contrato de trabajo, donde se modifica la remuneración a contar del 01.08.2016, conforme SEP.

5.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 15.06.2020, Doña NIEVES ELENA ALEGRIA BUSTOS, donde se actualiza la Asignación de Titulo Técnico de carrera funcionaria Asistente de la Educación a contar del 01 junio del 2020.

6.- Decreto Alcaldicio N° 3855 de fecha 26.12.2019, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2020.

7.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha

15.06.2020.

8.- Certificado de Instituto Profesional Valle Central que otorga Titulo a Nivel Superior en Asistente de la Educación, entregado con fecha 12.06.2020.

DECRETO:

1.- APRUEBASE El Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 15.06.2020 a Doña NIEVES ELENA ALEGRIA BUSTOS, Cédula Nacional de Identidad N° en cual se modifica artículo Tercero "De la Remuneración", actualiza la Asignación de Titulo Técnico de carrera funcionaria Asistente de la Educación a contar del 01 junio del 2020, conforme SEP.

2.- IMPUTESE.- el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal Vigente del Área de Subvención fondo SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

22 JUN 2020

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OFS / MYY / P

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Educación.







ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 15 de junio del 2020, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **NIEVES ELENA ALEGRIA BUSTOS**, Cédula Nacional de Identidad N° como Ayudante de Sala en el Liceo Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 15 de junio del 2020, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Asignación de Titulo Técnico de carrera funcionaria Asistente de la Educación, según Decreto Alcaldicio (E) N°3974 del 20.07.2015.

TERCERO. - "De la Remuneración"

El Trabajador a contar de junio 2020 percibirá una Asignación de Titulo Técnico de carrera funcionaria Asistente de la Educación mensual de \$12.091.- (doce mil noventa y uno) y manteniendo sus otros beneficios establecidos, conforme SEP.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

NIEVES ELENA ALEGRIA BUSTOS

RUT.:

TRABAJADOR

FELIPE AYLWIN LAGOS

ALCALDE EMPLEADOR

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / ORS / MYY / TIP

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Educación.